



Paraná, Noviembre 2018.

**Licitación Pública N°08/18**

**Obra: "REPARACIÓN, BOMBEO, CAPTACIÓN, IMPULSIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE- SANTA ELENA".**

**Localidad: SANTA ELENA**

**Dpto.: LA PAZ**

**CIRCULAR N° 1**

**1.- ACLARACIONES EN EL PLIEGO COMPLEMENTARIO DE CONDICIONES:**

**ARTICULO 27°- ELEMENTOS A PROVEER POR LA CONTRATISTA:** El Contratista proveerá dentro de los diez (10) días de la firma del contrato de adjudicación, los siguientes elementos para la Inspección, los cuales, terminada la obra y/o cumplido el plazo de ejecución de la misma, serán devueltos a la contratista.-

Los elementos son, a saber:

**a) ELEMENTOS PARA LA INSPECCIÓN**

- Elementos para control de los trabajos:
  - UN (1) nivel automático universal tipo WILD-MAKZ o similar, con trípode y una mira telescópica de aluminio de lectura centimétrica, recta de cinco metros (5.00m)
  - UNA (1) cinta métrica de cinco metros (5.00 m) metálica de una pulgada de ancho.
  - UNA (1) cinta métrica de veinticinco metros (25.00 m) de P.V.C. con caja plástica.
  - UN (1) juego de fichas de once (11) unidades con el aro correspondiente.
  - Diez (10) jalones de un metro y medio (1.50 m) de longitud de caño de acero pintado en franja de veinticinco centímetros (25 cm) de color blancas y roja.-
  
- Un inmueble para oficina de no menos de 50m<sup>2</sup>, para uso exclusivo de la Inspección, formado por un grupo sanitario completo, cocina amoblada y dos ambientes. Deberá proveer cocina a gas y heladera, el edificio deberá poseer instalación eléctrica embutida, piso, ventanas con vidrios, rejas o postigones y las puertas provistas de cerradura de alta seguridad cuando den al exterior. Este inmueble estará ubicado en las inmediaciones de la obra, con todos los servicios.-  
El inmueble deberá contener los siguientes elementos de oficina:
  - Una (1) mesa de trabajo o escritorio de 1.70 x 0.80m con cajones con cerraduras.-
  - Cuatro (4) sillas tapizadas.-

M.M.O. JORGE LUIS TRUPIANO

Director



**Dirección Provincial de  
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos**  
**Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios**  
Gobierno de Entre Ríos

- Útiles de escritorios y papelería, que serán detallados y solicitados por la Inspección.-
- Una (1) calculadora científica de mano.-
- Un (1) Ventilador de pie y Una (1) estufa.-
- Un (1) aire acondicionado frío calor en el ambiente que especifique la Inspección.-
- Un (1) Pen Drive de 32 Gb.
- Una (1) computadora portátil "Notebook" de última generación con las siguientes características:
  - Sistema operativo disponible: Windows 10 Pro 64. Familia de procesador: APU AMD A10 de séptima generación, con los siguientes software instalados y activados con sus respectivas licencias: OFFICE, AUTOCAD, ANTIVIRUS, WINRAR, ADOBE READER PRO e indispensablemente garantizar la conexión a INTERNET.
- Todos los elementos y personal especializado necesarios para el control de los rellenos y compactación de suelos y los elementos para el control de materiales, elaboración, colados y resistencia futuras de hormigón. El Contratista en lugar de realizar estas provisiones podrá optar por contratar, por su cuenta y cargo, laboratorios privados y/u oficiales que deberán ser aprobados por la Inspección.
- Teléfonos celulares marca Samsung o similar calidad, tecnología 4G. uno (1) para el inspector, habilitado para comunicarse con sus superiores y con el Representante Técnico. Marca Samsung, Nokia o Motorola.
- Para uso exclusivo de la Inspección, Una unidad automotriz en perfecta condiciones de uso, modelo 2015 en adelante, tipo Pick - Up de 500 Kg. de carga útil mínima, con aire acondicionado y cúpula, con potencia mínima de 80 HP, debiendo estar en todo momento en perfecto estado de funcionamiento y ser reemplazada dentro de las ocho (8) horas de notificado, por otra de iguales características, para el caso de roturas y que por cualquier motivo quede fuera de funcionamiento. Serán conducidas por los inspectores, siendo a cargo de la Contratista 600 litros de combustible grado 3 por mes hasta la recepción de la obra, lubricante, reparaciones, repuestos, seguros, patente y demás gastos necesarios para la misma.-

Todos los gastos de adquisición, mantenimiento y funcionamiento, serán por cuenta y cargo del Contratista y no recibirán pago directo alguno, debiendo ser incluidos dentro de los Gastos Generales.-

Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Entre Ríos | Racodo 233 - Paraná | 0343 - 4207809  
M.M.C. JORGE EDIS TRUPIANS  
Director  
Dirección General Obras  
Sanitarias de Entre Ríos  
M.P.I. y S.



**Dirección Provincial de  
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos**  
**Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios**  
Gobierno de Entre Ríos

---

Se dejará aclarado que los elementos específicos para la obra, bienes muebles, inmuebles, elementos de oficinas se deberán entregar con detalle de todas las características lo más exacto posible.-

En los casos que los mismos no reúnan las condiciones exigidas la contratista deberá proceder a su cambio dentro del plazo de quince (15) días corridos a partir de las observaciones. Al hacer entrega de cada elemento, la Contratista deberá acompañar fotocopia de la factura del proveedor, garantía de fábrica, manual de uso, chequera de servicio si correspondiere y toda otra documentación de interés para cada elemento.-

Los gastos de transporte, transferencia, inscripciones en los Registros Nacionales, Provinciales y/o Municipales si correspondiere y todo otro que origine la provisión, serán por cuenta exclusiva del Contratista.-

Los elementos serán entregados en los Organismos indicados y en el detalle, pudiendo el Comitente suspender la emisión de los Certificados de Obras hasta tanto no que debidamente cumplimentadas las provisiones de todos los elementos especificados en el presente artículo o sus cambios si los hubiere.-

  
M.M.O. JORGE LUIS TRUPIANO  
Director  
Dirección General Obras  
Sanitarias de Entre Ríos  
M.P.I. y S.